

8

A doce de Febrero de mil ochocientos, setenta y uno
reunidos en la sala capitular, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Diego Moroy Lopez, los
Señores del Ayuntamiento popular de la mixta
a fin de celebrar la sesión ordinaria de este
día, la que se declaró abierta por dicho Sr. y
mandó a mi el infrascripto dar lectura a el
acta anterior, verificada y estando conforme
fue aprobada.

Se dió lectura a los boletines oficiales nu-
meros desde el 28 al 31, y se acordó el cumplim.^{to}
de las ordenes que contengan.

Por el Señor Presidente se dijo: Que el Ayun-
tamiento que tenía la honra de presidir había
acordado se convocasen a los individuos que en
unión de este Municipio formar la Junta
Municipal, para el domingo anterior, en cuyo
día por falta de numero se acordó se citasen
nuevamente para el día de hoy, teniendo el
sentimiento de observar la poca asistencia
de los Señores asociados, tratándose de un
asunto de tanta importancia. Sin embar-
go con arreglo al art.º 34 de la Ley de 23 de
Febrero anteproximo, se citaba en el caso
de tomar acuerdo cualquiera que sea el
numero de los concurrentes; y en su virtud

~ ~ ~ ~ ~

